



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

29 NOV 2016

Recibido.....1120.....Hs.

Exp. N°.....32369.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, respondiera el motivo por el cual todavía no se ha puesto en ejecución la ley 11.614 que creó los Equipos Interdisciplinarios de Coordinación y Asesoramiento de los Profesionales de los Servicios Psicopedagógicos del Régimen de Educación Especial del Ministerio de Educación, en las regiones IV y VI, respectivamente.


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La creación de los Equipos Interdisciplinarios de Coordinación y Asesoramiento de los Profesionales de los Servicios Psicopedagógicos del Régimen de Educación Especial del Ministerio de Educación para las regiones IV y VI fueron creados por ley



el 12 de noviembre de 1998, su promulgación fue el 9 de diciembre de aquel año y su publicación tuvo lugar el 12 de diciembre de 1998.

El número de la ley es 11.614 pero por razones que resultan desconocidas para muchos profesionales que trabajan en el área todavía no se implementó en la práctica cotidiana.

Según la Secretaría de Educación Especial de AMSAFE Rosario, en la provincia de Santa Fe son más de 300 trabajadores que conforman los equipos de las escuelas especiales (psicólogos, médicos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos y kinesiólogos); siendo el "único sector del sistema educativo que no tiene posibilidad de ascenso".

La implementación de la ley 11.614 prevé la creación de coordinaciones interdisciplinarias que "posibilita una respuesta adecuada a las necesidades cada vez más complejas de la educación común y especial y el ejercicio del derecho a la carrera docente".

Para la organización sindical, "los cargos en los equipos son insuficientes para dar respuestas a la creciente demanda de inclusión e integración en todos los niveles educativos, de allí la exigencia de cargos".

Por eso es fundamental saber qué ocurrió con una ley votada, promulgada y publicada pero, hasta el momento, incumplida.

Por tales razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.



CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial